



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004452-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a aportaciones en materia de drogodependencias a las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 205, de 30 de noviembre de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004188, PE/004199, PE/004329, PE/004339, PE/004377 a PE/004385, PE/004388, PE/004391 a PE/004393, PE/004399 a PE/004405, PE/004407, PE/004417, PE/004420, PE/004447, PE/004452, PE/004455, PE/004456, PE/004458, PE/004459, PE/004462, PE/004465, PE/004471, PE/004473, PE/004475, PE/004476, PE/004479, PE/004481, PE/004485, PE/004488 a PE/004495, PE/004505, PE/004507 a PE/004512, PE/004514 a PE/004517, PE/004520, PE/004521, PE/004523, PE/004525, PE/004526, PE/004528, PE/004529, PE/004532 a PE/004535, PE/004538, PE/004540 a PE/004548, PE/004550 a PE/004553, PE/004559 a PE/004563 y PE/004565 a PE/004567, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de enero de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 4452, formulada por D. José Luis Aceves Galindo y D. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre subvenciones anuales concedidas por la Junta de Castilla y León a las Entidades Locales para la intervención en drogodependencias.

En el año 2016 se han concedido las siguientes subvenciones directas para la intervención en drogodependencias a los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y Diputaciones Provinciales de Castilla y León que cuentan con un plan municipal o provincial sobre drogas en ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 3/1994, de 29 de marzo, de prevención, asistencia e integración social de drogodependientes de Castilla y León:

Al Ayuntamiento de Ávila se le han concedido 18.878,00 €; a la Diputación Provincial de Ávila se le han concedido 25.745,00 €; al Ayuntamiento de Burgos se le han concedido 17.770,00 €; al Ayuntamiento de Aranda de Duero se le han concedido 24.428,00 €; al Ayuntamiento de Miranda de Ebro se le han concedido 12.565,00 €; a



la Diputación Provincial de Burgos se le han concedido 28.590,00 €; al Ayuntamiento de León se le han concedido 55.328,00 €; al Ayuntamiento de Ponferrada se le han concedido 27.208,00 €; al Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo se le han concedido 33.668,00 €; a la Diputación Provincial de León se le han concedido 35.295,00 €; al Ayuntamiento de Palencia se le han concedido 20.130,00 €; a la Diputación Provincial de Palencia se le han concedido 25.430,00 €; al Ayuntamiento de Salamanca se le han concedido 43.920,00 €; a la Diputación Provincial de Salamanca se le han concedido 45.345,00 €; al Ayuntamiento de Segovia se le han concedido 28.545,00 €; al Ayuntamiento de Soria se le han concedido 23.846,00 €; a la Diputación Provincial de Soria se le han concedido 22.088,00 €; al Ayuntamiento de Valladolid se le han concedido 38.580,00 €; al Ayuntamiento de Medina del Campo se le han concedido 32.868,00 €; a la Diputación Provincial de Valladolid se le han concedido 35.385,00 €; al Ayuntamiento de Zamora se le han concedido 41.365,00 €; a la Diputación Provincial de Zamora se le han concedido 6.000,00 €.

Según lo dispuesto en el artículo 55 de la referida Ley 3/1994, disponer de un plan municipal o provincial sobre drogas en una condición indispensable para que los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y las Diputaciones Provinciales puedan obtener financiación de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para desarrollar actuaciones de su competencia en materia de drogas.

Valladolid, 20 de diciembre de 2016.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Alicia García Rodríguez.